

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Urbana. Parcela de terreno en urbanización «Pino Grande», al sitio de La Mata del Berrugo o Granja del Pino y San José, al pago de Los Manchones, en término de Carmona. Sus linderos son los siguientes: Por el norte, con pasillo de servicio que la separa de las parcelas 61 y 62; por el sur, con vial de acceso a las parcelas; por el este, con parcela número 66, y por el oeste, con parcela 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Carmona al tomo 739, libro 629, folio 289, finca 30.216, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Finca número 2. Urbana. Parcela de terreno en urbanización «Pino Grande», al sitio de La Mata del Berrugo o Granja del Pino y San José, al pago de Los Manchones, en término de Carmona. Sus linderos son los siguientes: Por el norte, con parcela 60; por el sur, con vial de la urbanización denominado calle Pino Tea; por el este, con parcela número 67, y por el oeste, con la parcela número 65. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Carmona al tomo 756, libro 644, folio 25, finca 31.435, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—589.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Díaz Riquelme y doña Josefa Sotillo Arregui, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017040697, una cantidad igual, por lo

menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 42, piso 11, letra A, del edificio torre 4 «Rosendi», sito en avenida Miraflores, de Sevilla, cuya superficie es de 105,82 metros cuadrados construidos, de los que son útiles 78,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo y libro 434, folio 196, finca número 31.683.

Tasación: Once millones setecientos mil (11.700.000) pesetas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—591.

SIERO

Edicto

Doña Rocío González Boñar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Montes Parajón y doña Rosa Isabel Montes Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número

3387000018012299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo de depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta cuarta catorce.—Piso tipo C, destinado a vivienda; ocupa una superficie útil de 88,89 metros cuadrados. Linda, subiendo por la escalera: Frente, caja de escalera, rellano de la misma y piso de esta misma planta y portal tipo B; derecha, entrando, piso de esta misma planta y portal B, y calle 23; izquierda, piso de esta misma planta tipo D y patio de luces, y fondo, formando chaflán, las calles 47 y 23, y piso tipo D de esta misma planta.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero, situado debajo de la cubierta del edificio y señalado con los mismos datos de este piso.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 2 enteros 49 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 734, libro 626, folio 114, finca número 75.356.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos doce mil quinientas pesetas (5.712.500 pesetas).

Dado en Siero a 22 de diciembre de 1999.—La Juez, Rocío González Boñar.—La Secretaria.—618.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 173/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Celia López Carrasco Casado, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Luis Tena Martín y doña María del Carmen Núñez